



*Acuerdo de 22 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueba el programa de doctorado en Psicología de la Universidad de Zaragoza.***

El RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se desarrolla en la Universidad de Zaragoza a través del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, en su sesión extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2016, aprobó la propuesta del programa de Doctorado de Psicología de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda:

Primero: Aprobar el programa de doctorado en Psicología por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.